

METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el contrato de liquidez formalizado entre la Sociedad e Ibersecurities, S.V., S.A.U. en fecha 7 de Noviembre de 2008, la Sociedad ha recibido el día 15 de junio de 2010 un escrito enviado por Banco de Sabadell, S.A comunicando la subrogación de dicho Banco en el referido contrato de liquidez como consecuencia de la operación societaria de fusión por absorción formalizada en fecha 15 de junio de 2010 entre Banco de Sabadell, S.A. e Ibersecurities, S.V., S.A.U.

Banco de Sabadell, S.A., manifiesta también en su escrito que la subrogación ha operado en el contrato de liquidez de conformidad con lo previsto en la Circular de la CNMV 3/2007 de 19 de diciembre.

En Madrid, a 17 de junio de 2010.

METROVACESA, S.A.
P.P.

Fdo.: Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración